

Resolución de Gerencia General Regional

N°0173-2022-G.R.P./GGR.

Cerro de Pasco, 25 MAR 2022

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO

VISTO:

Informe Legal N°0201-2022-GRP-GGR/DRAJ, de fecha 24 de marzo del 2022, emitido por el Director Regional de Asesoría Jurídica, Memorando N°0326-2022-G.R.PASCO-GOB/GGR, de fecha 18 de marzo del 2022, emitido por el Gerente General Regional, Informe N° 0326-2022-G.R.PASCO-GGR/GRI, de fecha 18 de marzo del 2022, emitido por el Gerente Regional de Infraestructura, Informe N°348-2022-G.R.PASCO-GRI/SGLT, de fecha 17 de marzo del 2022, emitido por el Sub Gerente de Liquidaciones y Transparencia, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N° 27867, "Ley Orgánica de los Gobierno Regionales", precisa que: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho publica, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia (...)", siendo la autonomía una atribución constitucional, conforme se desprende de los alcances del artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, que indica "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que de acuerdo a lo dispuesto en el literal d) y el literal k) del artículo 21° de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales: se desprende que es atribución del Gobernador Regional emitir "(...)las Resoluciones y Decretos Regionales" así como "Celebrar y suscribir, en representación del Gobierno Regional, contratos, convenios y acuerdos relacionados con la ejecución o concesión de obras, proyectos de inversión, prestación de servicios y demás acciones de desarrollo conforme a la Ley de la materia y sólo respecto de aquellos bienes: servicios y/o activos cuya titularidad corresponda al Gobierno Regional correspondiendo la Obra "REPARACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA, EN LA LOCALIDAD DE PAMPANIA (VIRGEN DEL ROSARIO), DISTRITO DE SANTA ANA DE TUSI, PROVINCIA DANIEL CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE PASCO"; de titularidad del Gobierno Regional de Pasco para la trasferencia según sus facultades;

Que, de conformidad a la Directiva General N°008-2017-GRP-GGR-GRI/SGLT, "Normas y Procedimientos para la trasferencia de Infraestructura y Componentes de Proyectos de Inversión Pública ejecutados y/o financiados por el Gobierno Regional Pasco", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0517-2017-G.R.P/GOB de fecha 25 de julio de 2017, dispone que para la aprobación de trasferencia: La Comisión de Transferencia de Infraestructura y Componentes, verificara que es procedente la trasferencia, formulándose el Acta de Aprobación de Transferencia; luego se procederá conforme a la presente directiva, a fin de lograr la Resolución que autorice la Transferencia, documento que constituirá parte del Expediente de Transferencia(...) La Comisión de Transferencia de Infraestructura y Componentes, tramitará el expediente de trasferencia por intermedio de la Gerencia General Regional para la expedición de la Resolución Ejecutiva Regional que apruebe las trasferencias solicitadas a otros pliegos (...) por lo que en cumplimiento de norma.

Que, es preciso indicar que con Resolución Ejecutiva Regional N°0024-2022-G.R.P/GGR de fecha 17 de enero 2022 se aprueba: DESIGNAR a los miembros del "Comité de Transferencia de Infraestructura y otros Componentes de Proyectos de Inversión Pública", quienes desarrollaran sus funciones en forma integral, asumiendo con pleno respeto y responsabilidad el trabajo encomendado, velando con el correcto cumplimiento de la Directiva General N°008-2017-GRP/GGR-GRI/SGLT "Normas y Procedimientos para la trasferencia de Infraestructura y Componentes de Proyectos de Inversión Pública ejecutados y/o financiados por el Gobierno Regional Pasco"; la misma que estará conformada por el Gerente General como Presidente; Gerencia Regional de Desarrollo Social como Miembro; Gerencia Regional de Desarrollo Económico como Miembro; Gerencia Sub Regional de Oxapampa como Miembro; Gerencia Sub Regional Daniel Alcides Carrión como Miembro; Sub Gerencia de Supervisión de Obras como Miembro; Sub Gerencia de Obras Y Equipo Mecánico como Miembro; Sub Gerencia de Liquidaciones y Transferencia como Miembro; Dirección Regional de Agricultura Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones como Miembro y Dirección de Contabilidad como Miembro.

Que, mediante Informe N°0348-2022-G.R.PASCO-GRI/SGLT, de fecha 17 de marzo del 2022, de la Sub Gerencia de Liquidaciones y Transferencia, se solicita modificación de resolución de Gerencia General Regional de comité de trasferencia.

Que, mediante Informe N°0326-2022-G.R.PASCO-GGR/GRI, de fecha 18 de marzo del 2022, emitido por el Gerente Regional de Infraestructura, con-el cual se solicita modificación de Resolución de Gerencia General Regional N°0124-2022-G.G.P/GGR.

TODAS LAS EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS CUENTAN

Que, mediante Memorando N°0326-2022-G.R.PASCO-GOB/GGR, de fecha 18 de marzo del 2022, emitido por el Gerente General Regional, a través del cual se ordena emisión de opinión legal y acto resolutorio de modificación de Resolución de Gerencia General Regional N°0124-2022-G.G.P/GGR.

Que, mediante Informe legal N°0201-2022-G.R.P.-GGR/DRAJ, de fecha 24 de marzo del 2022, emitido por el Director Regional de Asesoría Jurídica, mediante el cual se declara procedente la modificación de la Resolución de Gerencia General Regional N°0124-2022-G.R.P/GGR, de fecha 03 de marzo del 2022.

Que, revisado autos se advierte que se solicita modificación de la Resolución de Gerencia General Regional N°0688-2021-G.R.P/GGR, de fecha 21 de diciembre del 2021, por cuanto hubo cambios en los funcionarios conformantes del Comité de Transferencia de Infraestructura y Componentes de Proyectos de Inversión Pública Ejecutado y/o Financiados por el Gobierno Regional de Pasco correspondiente a la Obra "REPARACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA, EN LA LOCALIDAD DE PAMPANIA (VIRGEN DEL ROSARIO), DISTRITO DE SANTA ANA DE TUSI, PROVINCIA DANIEL CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE PASCO".

Estando en las consideraciones vertidas y en uso de las facultades y atribuciones otorgadas mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, y Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Pasco.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR, el artículo PRIMERO de la Resolución de Gerencia General Regional N°0124-2022-G.R.P/GGR, de fecha 03 de marzo del 2022, quedando redactado de la siguiente manera:

(...)

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR EL COMITÉ DE RECEPCIÓN Y TRANSFERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y COMPONENTES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA OBRA "REPARACIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA, EN LA LOCALIDAD DE PAMPANIA (VIRGEN DEL ROSARIO), DISTRITO DE SANTA ANA DE TUSI, PROVINCIA DANIEL CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE PASCO", comité que estará integrada por los siguientes profesionales:

COMITÉ DE TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	COMITE
01	C.P.C. BERMUDEZ BELLIDO MILTON ENRIQUE	GERENTE GENERAL	PRESIDENTE
02	Ing. ALFREDO VERASTEGUI SALCEDO	SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN DE OBRAS	MIEMBRO
03	Ing. JORZINHO JERSON ESCALANTE ATENCIO	SUB GERENTE DE LIQUIDACIONES Y TRANSFERENCIA	MIEMBRO

COMITÉ DE RECEPCIÓN POR PARTE DE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANA DE TUSI

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	COMITE
01	Lic. CAYO CONDEZO MEZA	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD	PRESIDENTE
02	Ing. CRISTHIAN HUAYNATE TITO	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL	MIEMBRO
03	Mg. EDUARDO ZILA SANCHEZ	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	MIEMBRO
04	Srta. ERIKA YANINA MORALES DAGA	JEFE DE LA DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL	MIEMBRO

ARTICULO SEGUNDO: RATIFICAR, la vigencia de los demás extremos de la Resolución de Gerencia General Regional N°0124-2022-G.R.P/GGR, de fecha 03 de marzo del 2022

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional Pasco y a los miembros integrantes de la presente resolución, previo los trámites establecidos en la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

 **GOBIERNO REGIONAL PASCO**


CPC. Milton Enrique BERMUDEZ BELLIDO
GERENTE GENERAL REGIONAL

SISGIDO
Reg. Doc.: 1059761
Reg. Exp.: 1223034

TODAS LAS EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS CUENTAN